

SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 101-2016

ACTA NÚMERO CIENTO UNO – DOS MIL DIECISÉIS (101-2016), DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FILIAL REGIÓN BRUNCA DEL COLEGIO DE PROFESIONALES EN CIENCIAS ECONÓMICAS DE COSTA RICA, EL JUEVES 26 DE MAYO DE 2016, A PARTIR DE LAS DIECIOCHO HORAS, EN LA OFICINA DE LA FILIAL REGIÓN BRUNCA.

PRESENTES

Máster Lorena Núñez Blanco	Vocal 1
Máster Luis Fernando Vargas Mora	Secretario
Licenciada Yetty Blanco Fernández	Tesorera

Ausentes:

Lic. Marvin Porras Mora (Atiende asunto familiar urgente fuera del país)	Presidente
---	------------

Licenciado Ramón Francisco Monge Vargas (No pudo asistir por motivos laborales)	Vocal 2
--	---------

De acuerdo con lo establecido en el artículo 18 del *Reglamento para normar el funcionamiento de las Filiales*, preside la sesión la Máster Lorena Núñez Blanco en ausencia del señor Presidente.

INVITADOS

Licenciada Lauren Arias Cedeño	Administradora Filial
--------------------------------	-----------------------

CAPÍTULO UNO
COMPROBACIÓN DEL CUÓRUM

ARTÍCULO UNO: La Máster Lorena Núñez Blanca, Presidente ad hoc del Consejo Directivo verifica el quórum para dar inicio a la sesión.

CAPÍTULO DOS**APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

ARTÍCULO DOS: La Máster Lorena Núñez Blanca, Presidente ad hoc del Consejo Directivo, presenta la Agenda a seguir durante la presente reunión, la cual es sometida a votación:

CAPÍTULO UNO	Comprobación del quórum.
CAPÍTULO DOS	Lectura y aprobación del orden del día.
CAPÍTULO TRES	Aprobación de invitados especiales: Licda. Lauren Arias Cedeño, Administradora de la Filial.
CAPÍTULO CUATRO	Suspensión de la Asamblea General Ordinaria prevista para realizarse el 28 de mayo de 2016.

ACUERDO UNO: Aprobar por unanimidad la Agenda propuesta por la señora Presidente ad hoc Núñez Blanco.

Votos a favor: Lorena Núñez, Yetty Blanco y Luis Fernando Vargas.

Votos en contra: ninguno.

Abstenciones: no hubo.

CAPÍTULO TRES**APROBACIÓN DE INVITADOS ESPECIALES**

ARTÍCULO TRES: La Máster Lorena Núñez Blanca, Presidente ad hoc del Consejo Directivo, indica que se permite la presencia de la Licda. Lauren Arias Cedeño, Administradora de la Filial, al aprobarse por unanimidad el Orden del Día.

CAPÍTULO CUATRO

SUSPENSIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PREVISTA PARA REALIZARSE EL 28 DE MAYO DE 2016.

ARTÍCULO CUATRO:

Resultando:

- I-** Que a tenor de lo establecido en el artículo doce, inciso d) del *Reglamento para normar el funcionamiento de las Filiales*, con la antelación necesaria el Consejo Directivo programó la realización de la Asamblea General Ordinaria de la Filial Brunca del Colegio de Profesionales en Ciencias Económicas de Costa Rica, en la ciudad de Golfito el día sábado 28 de mayo de 2016 a partir de las quince horas, lo cual fue aprobado mediante acuerdo tomado por la Junta Directiva del Colegio en Sesión Ordinaria número 2613-2016, celebrada el 04 de abril de 2016.
- II-** Que el artículo 13, inciso a) del *Reglamento para normar el funcionamiento de las Filiales* establece como una de las obligaciones del Consejo Directivo “Presentar un informe anual ante la Asamblea General de la Filial, del cual se remitirá copia a la Junta Directiva del Colegio.”
- III-** Que en la Asamblea General Ordinaria debe contarse la presencia del del Consejo Directivo.
- IV-** Que de acuerdo con el artículo 21 del *Reglamento para normar el funcionamiento de las Filiales*, el cuórum para que se reúna válidamente el Consejo Directivo será de al menos tres miembros
- V-** Que por situaciones familiares urgentes, tanto dentro como fuera del país, a tres integrantes del Consejo Directivo de la Filial Brunca del Colegio de Profesionales en Ciencias Económicas de Costa Rica se les imposibilita estar presentes en la Asamblea General Ordinaria prevista para el sábado 28 de mayo de 2016, a partir de las quince horas, en la ciudad de Golfito.
- VI-** Que existe caso fortuito cuando un acontecimiento que no puede imputarse al sujeto, aunque el desarrollo del acontecimiento en cuestión impida que se cumpla una obligación o la ley y que este hecho se considera que no ha podido ser previsto y que de haberlo sido podría haberse evitado.

Considerando:

- I- Como se puede apreciar, de acuerdo con lo expresado en los resultandos expuestos en los párrafos anteriores, existe un derecho de la Asamblea General de la Filial, de recibir una vez al año el Informe que el Consejo Directivo le brinde.
- II- Como corolario, el artículo 13, inciso a) mencionado eleva a rango de obligación la presentación del Informe en la Asamblea General.
- III- La presentación del Informe que se menciona se trata de una responsabilidad que el Reglamento ha conferido al Consejo Directivo de cada Filial, como cuerpo colegiado y no de forma individual. Esto lo confirma el artículo 14 del *Reglamento para Normar el Funcionamiento de Filiales* que establece quiénes y cómo se integra el Consejo Directivo.
- IV- Que por caso fortuito, tres de los Integrantes del Consejo Directivo de la Filial Brunca del Colegio de Profesionales en Ciencias Económicas de Costa Rica, a saber: Presidente, Tesorera y Secretario, no podrán participar en la Asamblea General prevista para realizar el sábado 28 de mayo de 2016 a partir de las quince horas en la ciudad de Golfito.
- V- Que lo anterior conlleva a que no se reunirá el cuórum necesario de al menos tres integrantes para que el Consejo Directivo esté debidamente constituido en la Asamblea General el día y hora indicados. Adicionalmente, los dos Vocales (resto de integrantes del Consejo) no pueden asumir las funciones de los ausentes, y en consecuencia será imposible la presentación de los Informes que correspondientes.
- VI- Se toma en consideración que se podría afectar la imagen, no solo del Consejo Directivo al convocar a una Asamblea para rendir los informes, sino que se haga presente dicho órgano, sino que incluso se estaría eventualmente afectando la imagen del Colegio como institución
- VII- Como consecuencia de todo lo anterior, se torna perentorio **suspender** la Asamblea General Ordinaria de la Filial Brunca del Colegio de Profesionales en Ciencias Económicas de Costa Rica, prevista a realizarse en la ciudad de Golfito el sábado 28 de mayo de 2016, a partir de las quince horas.
- VIII- **ACUERDO DOS:** En virtud que por caso fortuito tres de los Integrantes del Consejo Directivo de la Filial Brunca del Colegio de Profesionales en Ciencias Económicas de Costa Rica, a saber: Presidente, Tesorera y Secretario, se les imposibilita la participación en la Asamblea General Ordinaria prevista a realizarse en la ciudad de Golfito el sábado 28 de mayo de 2016, a partir de las quince horas, con lo cual no se reuniría el cuorum necesario para que el Consejo esté debidamente constituido, además los dos Vocales (resto de integrantes del Consejo) no pueden asumir las funciones de los ausentes, y en consecuencia será imposible la

presentación de los Informes que correspondientes, **se suspende dicha actividad** la cual se trasladará a la fecha más próxima en que resulte viable al Consejo Directivo realizar dicha Asamblea.

Votos a favor: Lorena Núñez, Yetty Blanco y Luis Fernando Vargas.

Votos en contra: ninguno.

Abstenciones: no hubo.

ACUERDO TRES: Aprobar por unanimidad que el Acuerdo Dos que antecede (sesión número 101-2016 Extraordinaria, del 12 de mayo de 2016), sea declarado como **acuerdo en firme**.

Votos a favor: Lorena Núñez, Yetty Blanco y Luis Fernando Vargas.

Votos en contra: ninguno.

Abstenciones: no hubo.

Sin más asuntos que se tratar, se cierra la sesión al ser las dieciocho horas con treinta minutos del veintiséis de mayo de dos mil dieciséis.

Máster Lorena Núñez Blanco
Presidente ad hoc

Lic. Luis Fernando Vargas Mora, MBA
Secretario